INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA LCD N° 41/10 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un dia del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las diez y treinta horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° ..1675..../10, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Verónica de Hollanda**, Directora Administrativa; **Sra. Noelia Zarachu Morán** – Asistente de U.O.C. y **Lic. Elva Beatriz Corvalán** - Asistente de U.O.C., a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa LCD N° 41/10, para la **"Adquisición de Productos e Insumos Metálicos"**. Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 70/10, son las siguientes firmas: **a) LADERO PARAGUAYO S.A., b) LOCAL S.A., y, c) AGROMAQ.**----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	LADERO PARAGUAYO S.A.	LOCAL S.A.	AGROMAQ
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	SIPE	SIPE	SIPE
Poder suficiente	SIPE	SIPE	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	SIPE	SIPE	SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	SIPE	SIPE	NO APLICA
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. VERONICA DE HOLLANDA R.
Directora
Dirección Administrativa - SNPP

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · UNIDAD OPERAT. CONTRAT.

Del análisis de dicha planilla se observa que todas las firmas han suministrado la documentación básica de carácter sustancial requerida en el BPC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa, por lo que seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajusta a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

FIRMAS	MONTOS
LADERO PARAGUAYO S.A.	152.405.010
LOCAL S.A.	165.775.797
AGROMAQ	170.693.503

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, según el Objeto de Gasto 397 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 1008/10 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 89.132.480 (Guaraníes ochenta y nueve millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos ochenta) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa LCD N° 41/10, hasta ese monto.----------

Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo que dispone: "Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado.....", y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma LADERO PARAGUAYO S.A. asciende a la suma de **Gs. 152.405.010** (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos cinco mil diez), se decide reducir las cantidades de los ítems 10, 14, 16, 23, 24, 30, 40, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70, quedando el monto de la oferta en **Gs. 89.123.872** (Guaraníes ochenta y nueve millones ciento veinte y tres mil ochocientos setenta y dos).----------

IV) CONCLUSION

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
DIR. GRAL. DE CONTRATACIONES

Abog. VERONICA DE HOLLANDA R.
Directora
Dirección Administrativa - SNPP

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° LCD 41/10, para la "Adquisición de Productos e Insumos Metálicos", conforme al siguiente detalle:

- **LADERO PARAGUAYO S.A.**, por un monto máximo de **Gs. 89.123.872** (Guaraníes ochenta y nueve millones ciento veinte y tres mil ochocientos setenta y dos).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha dos de diciembre, a las 12:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Verónica de Hollanda
Directora Administrativa

Srta. Noelia Zaracho Morán
Asistente de U.O.C.

Lic. Elva Beatriz Corvalán
Asistente de U.O.C.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UNIDAD OP. CONTRAT.